

# EL CENTINELA DE ARAGON.

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamacion se dirigirá á la Redaccion franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida.

## CONTINUACION.

Veanse nuestros números 16, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 33 y 34.

Para el despacho de los negocios públicos se establecerán cinco ministerios, á saber: El de Estado: de Hacienda: de Guerra: de Marina y de Justicia.

Para ser ministro se requiere ser ciudadano español en el ejercicio de sus derechos, quedando escludos los extranjeros, aunque tengan carta de naturaleza.

Todas las órdenes y decretos del directorio ejecutivo, deberán ir visadas por el ministro del ramo á que correspondan, sin cuyo requisito no se les dará cumplimiento por ninguna autoridad.

Los ministros son responsables de todos los actos de su administracion ante la camara de diputados. Cualquiera ciudadano puede acusarlos por escrito, y en vista de la acusacion la Cámara decretará si ha ó no lugar á la formacion de causa. En el primer caso, el ministro acusado será reducido á prision, quedando suspenso en el ejercicio de sus funciones hasta el fallo definitivo de la causa.

Los ministros formarán y

presentarán á la Cámara, en los primeros dias de sus sesiones, los presupuestos generales de los gastos de la administracion central para el año próximo, despues de haber rendido cuentas documentadas del anterior.

Los ministros no pueden ser diputados, pero se les permitirá asistir á las discusiones de la Cámara y tomar parte en ellas cuando lo creyesen oportuno, ó si fuesen llamados por juzgarse necesaria su presencia.

La Cámara señalará el sueldo anual de los ministros que nunca deberá exceder de sesenta mil reales.

Se anulan las cesantías para esta clase de funcionarios, y solo tendrán derecho á la pension que la Cámara señalare los que hayan servido á la nacion con fidelidad y pureza, ocho años por lo menos.

Los ministros presentarán á la Cámara todos los años una memoria circunstanciada del estado de los negocios en sus ramos respectivos, manifestando las mejoras que hubiesen adoptado y las que adoptarse puedan en lo sucesivo.

Si algun ministro fuese separado por incapacidad ú otros motivos, aun cuando no se proceda á la formacion de causa, no podrá volver á ser nom-

brado jamas para este cargo por ningun pretesto.  
Se continuará.



## PRESENTE Y PORVENIR.

### Remedio Salvador.

(Continuacion.)

Al principio de este artículo recorrimos nuestra situacion actual, y la que imprescindiblemente deben crear, á no haber motivo que lo impida, los sucesos del porvenir, y ambas las creimos opuestas al espíritu de la nacion, que las rehuye por reaccionarias y horribles. Tambien dimos una rápida ojeada relativamente á la excelencia del régimen democrático, y hoy continuamos en este sentido nuestra tarea.

¿Quien es el que no siente una voz en lo íntimo de su alma, quien es el que no suspira por la República? Solo el malvado, el traidor, el hipócrita, y quizá tambien hombres muy apreciables... pero tímidos y preocupados. La mayoría de los españoles es leal, virtuosa y denodada, y hé aqui la causa de esa general zozobra, de ese fogoso y activo movimiento que á todas partes se estiende, y de continuo se vigorosa. Si, y mil veces si. ¡República! es la dulce voz que embelena, es el apremiante deseo que se respira, es el pensamiento que domina y reina en todos los corazones. ¡República! es el clamor que se escucha en los hogares del es-

quilgado labriego: en los talleres, en los que el aplicado Artista contempla despreciadas sus obras, prostituido su mèrito, y permitidas con mengua de la industria nacional, las manufacturas estrangeras. República se oye en los campos en donde con rudo afan baña la tierra en sudor el infeliz jornalero, que trabaja para adquirirse un mezquino sustento, que muchas veces lo destina al pago de injustas contribuciones mientras sus hijos desnudos sufren el rigor de la intemperie y las terribles convulsiones de la miseria!... ¡República! es el grito entusiasta que enciende la sangre del guerrero, que ha visto sin recompensa sus heroicos servicios, y vuelto al seno de su familia llora en sus brazos la tirania que hoy esclaviza á su patria. ¡República! es el rayo despestador para los ancianos padres que aún no han extinguido en sus pechos los ardientes fuegos de libertad, y vertiendo lágrimas de placer miran á sus hijos luchar contra el despotismo jurando morir antes que aceptar una reacción parecida á la del año 14, que hunda de nuevo al pueblo español en el fanatismo, en la venganza, y le obligue á que consienta el mas degradante yugo.

La venerable grey del sacerdocio tambien pronuncia con esperanza esa palabra consoladora para hoy y de positiva ventura para mañana. Ha visto desaparecer sus cuantiosos bienes sin que á la nacion hoyan reportado utilidad alguna, ni extinguido su exorbitante deuda, ni prestado alivio á las clases dependientes del tesoro público, sin que tampoco hayan valido de premio á los benemèritos nacionales que en defensa de la patria han perdido sus haciendas, ni servido en fin para dar pan al soldado en justa retribucion de su sangre vertida en el

campo de la libertad y de la gloria. Los sacerdotes libran el alto respeto que se merecen, el brillo de su augusto ministerio, y la honesta comodidad de su vida á la instalacion de un gobierno; que está en la mas perfecta armonia con las máximas del Redentor y con el santo aroma de pureza y fraternidad que se difunde desde el mismo cielo. ¡República! es el eco no de terror y espanto si no de dulzura y paz que penetra el oseouro y solitario recinto de las esposas de Dios, que hoy apuran el caliz del dolor y el de la mas infame crueldad. Sus bienes como los del clero tampoco han aliviado la suerte de la nacion. ¡desdichadas! elevad vuestras querellas al trono de la justicia, y pedid el pronto castigo de los hijos de las tinieblas que por escarnecer cumplidamente el nombre español se atreven á martirizar al bello sexo haciendole sufrir los infernales tormentos de la indijencia!... ¡pobres y desvalidas Virgenes!... La República será vuestro paño de lágrimas, y en tanto seguireis como hasta aqui martirizadas y oprimidas del modo que lo está ese lugubre catálogo de agonizantes viudas, y como lo estan los justos, porque esta era transitoria y malhadada es la era del gentilismo.... el reinado de Satanás.

Se concluirá.

Deseamos ver mas obras y menos música celestial, con respecto á las disposiciones adoptadas por las autoridades superiores de Valencia y Aragon para esterminar las hordas del Maestrazgo, que cuentan cerca de tres meses de existencia.

Esta es la respuesta que dan los Zoilos que todo lo critican y censuran, al artículo de fon-

do del Constitucional aragones del 17. Destruyanse esas bandadas de foragidos pronto, pronto, y déjese nuestro cólega de vanas declamaciones que se desvanecen como el humo á la vista de los hechos.



REMITIDOS.

La cosa de la M. nacional de Monreal.

Una cosa que no es cosa y no lo deja de ser, Qué será pues? á mi ver si será una quisicosa? Será una catilinaria? Será un prólogo, un prefacio? Será el Partarient de Horacio? Si es ello, qué nacerá? Ja, ja, que risa me dá.

Devánome la cabeza, muero por desenvolverlo, y cuando pienso entenderlo estoy con menos certeza. Pero veamos... qué dice, por punto de conclusion, que es... si, si, una esposicion calle! al fin se sabe ya ja, ja, que risa me dá.

Con campanudo preambulo el popular aristócrata me pone al pobre demócrata hecho un nocturno sonámbulo Al ex-prójimo retrógrado no lo quiere, qué desgracia! mas despues dice con gracia que «un mi abrachio» les dará. Ja, ja, que risa me dá!

Y al que intente hollar el atrio de la actual Constitucion,

Lo que fué un Eden ayer? Solitario es ya tu sueño, Solitaria tu mirada, Y en tu lugubre almohada Se asentó la soledad. Y escupieron en tu rostro Los estraños que te vieron, Y dormida te prendieron E insultaron tu beldad. Te vieron y se burlaron; Tus riquezas y tesoro, Tus gracias, tu risa y oro Las ajaron con los pies; Y ludibrio en sus festines, Con sangre se embriagaron, Y el altar de Dios hollaron Por burlarse en tí despues.

Folleto.

VARRIQUA!

Et ipsa oppressa amaritudine.

Bella fue entre las hermosas,  
Bella flor entre las flores,  
Su caliz vertía amores.  
Su cielo vertía amor.  
Su labio mostró la risa  
Mas pura que el sol de oriente;

Y escupido han en su frente,  
Llenandola de dolor.  
Y en sus sendas derramaron  
De flores en vez abrojos;  
Y arrojaron en sus ojos  
La sangre que ella vertió,  
Y en la copa de sus hijos  
La amargura deslieron,  
Y sus hijos la bebieron,  
Y morir ella les vió.  
¿Dónde está tu pompa y gala,  
La que hermosa te decias,  
La que allá en serenos dias  
te ceñas de placer?  
¿Dónde está tu voz suave  
Como el aura del desierto?  
¿Por qué es hoy un campo yerto